



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2013-0739

Bogotá, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción declarativa.

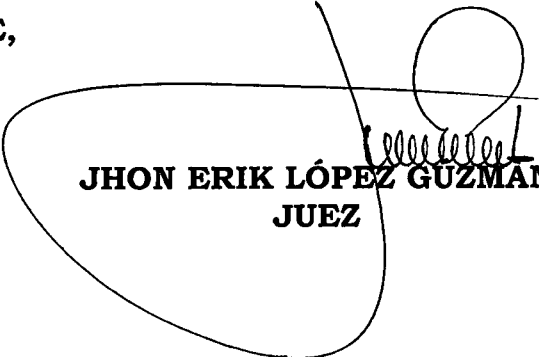
2º Se reconoce personería al **Dr. CESAR DIMMAS BARRERO** en los como apoderado del señor **SANTIAGO RAMIREZ SENDOYA** términos y para los efectos del poder conferido.

3º En atención a lo consagrado en el artículo 301 del C.G.P., se tienen por notificado por conducta concluyente al señor **SANTIAGO RAMIREZ SENDOYA**, a partir del 4 de junio de 2019 (fls. 846 a 847) quien manifiesta "(...) *coadyuvar la demanda impetrada...*"

4º Se fija el **16 de septiembre de 2020 a las 2:30 P.M.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será informado con antelación. Por tanto, se requiere a las partes para que a la brevedad de las circunstancias

actualicen sino lo han hecho, sus datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹

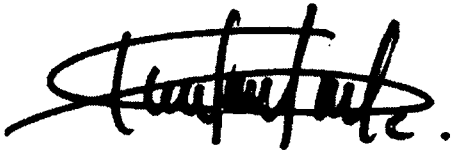
NOTIFIQUESE,



JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. ~~021~~ en el día
de hoy ° 28 de Agosto de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

¹ J406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co